

SESIONES DE PRORROGA

2008

ORDEN DEL DIA N° 1620

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 16 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Décimo** Congreso Argentino de Ingeniería Rural y II del Mercosur, que se realizarán en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, del día 1° al 4 de septiembre de 2009. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rossi (A. O.)**. (6.436-D.-2008.)

Mercosur, que se realizarán en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, desde el 1° al 4 de septiembre de 2009.

Agustín O. Rossi.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. O.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el X Congreso Argentino de Ingeniería Rural y II del Mercosur, que se realizarán en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre el 1° y el 4 de septiembre de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de diciembre de 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Zulema B. Daher. – Graciela G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Eduardo E. Kenny. – Luis B. Lusquiños. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el X Congreso Argentino de Ingeniería Rural y II del

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. O.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La continua y creciente expansión del sector rural en términos geográficos, demográficos, productivos, tecnológicos, políticos y económicos lo posiciona como un eje importante del desarrollo territorial. Por su compleja trama de interrelaciones fluye el conocimiento como insumo y producto indispensable para la articulación de recursos, procesos, organizaciones y políticas. El territorio rural es un escenario complejo que exige de la reflexión y el debate continuo sobre sus posibilidades de desarrollo.

Se trata entonces de compartir ese conocimiento genuino, sólido, preciso, y por cierto, transformador de la vida de las comunidades para su desarrollo sustentable. El X Congreso Argentino de Ingeniería Rural y II del Mercosur será un buen ámbito para la participación de todos aquellos que quieran ser protagonistas de los permanentes e ineludibles cambios del sector. Un espacio donde la dimensión integradora permitirá avanzar hacia la búsqueda de soluciones específicas a problemas colectivos.

En este sentido, la Universidad Nacional de Rosario a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y su Unidad de Vinculación Institucional con el Sector Agropecuario (UVISA), junto con la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, está organizando el X Congreso Argentino de Ingeniería Rural y II del Mercosur, que se realizará del 1° al 4 de septiembre de 2009 en el Hotel Aristón de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El congreso cuenta con la declaración de interés del rector de la Universidad Nacional de Rosario, resolución 2.818/2008, de la Facultad de Ciencias Agrarias, resolución D.-1.972/2008 y de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, resolución 827/2008.

En el marco de la consigna “El compromiso de la ingeniería rural con el desarrollo territorial”, el congreso tiene como objetivos:

– Crear un espacio de difusión y debate a partir de los nuevos conocimientos científicos generados en relación a las diferentes áreas temáticas que se presentarán en el congreso.

– Establecer un ámbito adecuado para analizar y discutir logros, oportunidades y limitantes de las actividades profesionales asociadas con la ingeniería rural.

– Integrar en las discusiones a los actores de las diversas disciplinas, sectores públicos y privados relacionados con la especialidad, afianzando relaciones personales y de amistad.

– Generar ponencias de interés y difundirlas a diversos niveles para reforzar la ingerencia de esta especialidad de la profesión, alentando el uso de tecnologías eficientes y sustentables para el sector rural y las cadenas de valor agroindustriales.

– Mantener al CADIR como foro de constante revisión de la plataforma cognitiva en el área de la ingeniería rural o agrícola, garantizando una postura integradora, independiente y no dogmática.

Para poder cumplir con dichos objetivos, se han delimitado diferentes áreas temáticas que se encuentran divididas de la siguiente manera: mecanización y maquinaria agrícola, suelos, agua y manejo del medio ambiente, topografía, sistemas de información y agricultura de precisión, extensión y desarrollo rural, consumo y producción de energía, tecnología de poscosecha y agroindustria, infraestructura, logística y construcciones rurales, educación media y superior.

Pensar desde y con las disciplinas científicas que nutren la ingeniería rural, significa erigirla como transformadora de la realidad actual y futura. De aquí la relevancia del CADIR 2009, iniciativa que considero importante acompañar ya que recoge los problemas locales y mundiales emergentes, intentando dar respuestas a las nuevas demandas productivas, que seguramente redundarán en beneficios para todos los argentinos y contribuirán al desarrollo del país.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Agustín O. Rossi.